

CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

NOTAS DE DESGLOSE

♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones, para inversiones y gastos de operación.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Caja	33,000	33,000
Bancos		
BBVA Bancomer CTA 0451963627	5,272,804	1,427,415
BBVA Bancomer CTA 0451963635	2,504,345	20,184,749
BBVA Bancomer CTA 0147685726	15,440	15,498
Banamex CTA 3625370352	22,016	2,618,745
Total Bancos	7,814,605	24,246,407

Inversiones en Valores a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se integran al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como sigue:

Concepto	Contrato de Inversión	2016	2015
BBVA Bancomer	2035207533	126,072,702	85,525,328
Banamex	745355718	134,078,538	100,663,517
Total		260,151,240	186,188,845

CUENTA PÚBLICA 2016

▪ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los derechos a recibir efectivo corresponden a:

	Concepto	2016	2015
1)	Oceanografía, S.A. de C.V.	4,499,334	2,124,711
1)	PEMEX Exploración y Producción	2,398,562	2,348,538
2)	Inchcape Shipping Services LTD	3,249,815	716,657
2)	Aet Inc Limited	849,048	400,528
2)	Grup Servicii Petroliere S.A	1,260,980	388,029
2)	Gulf Agency Company Limited (DMCC BRANCH)	1,019,423	393,187
2)	Teekay Shipping Co c/o Vopak International Hub Services	807,475	158,511
2)	The Great Eastern Shipping Co Limited Shipping Division	562,799	9,192
2)	Otros	3,518,857	2,495,654
	Total	18,166,293	9,035,007

Se generan por:

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden a uso de infraestructura y servicios portuarios.

La agrupación por antigüedad al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	<a 365 días	>a 365 días	Total
Monto	10,794,104	3,227,290	1,817,890	2,327,009	18,166,293

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes de los mismos, los menores de 365 días estos se están recuperado gradualmente, de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, para su recuperación se han realizado gestiones de cobro por la vía administrativa, registrándose el saldo total de esta empresa en la cuenta “estimación para cuentas incobrables a corto plazo”.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Deudores Diversos	16,973	11,314
Total	16,973	11,314

Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Intereses Devengados No Cobrados	82,930	17,633
Impuesto Sobre la Renta por Recuperar	4,736	4,736
Impuesto al Valor Agregado No Pagado	1,551,003	3,114,944
Impuesto al Valor Agregado por Recuperar	3,514,374	2,086,577
Total	5,153,043	5,223,890

El origen del saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar del mes de diciembre de 2016 (saldo a favor), corresponde a las adquisiciones de bienes, prestación de servicios y la inversión en obra pública, el cual se acreditará en los pagos correspondientes del Impuesto al Valor Agregado, que se genere en periodos posteriores.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

A Corto Plazo

Concepto	2016	2015
Prima de Seguros	6,008,914	6,556,447
Fianzas	34,087	21,240
Total	6,043,001	6,577,687

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). “Sin información que revelar”**
- **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Oceanografía, S.A. de C.V.	4,499,334	-
Total	4,499,334	-

Respecto de la cuenta por cobrar con Oceanografía, S.A. de C.V., la Entidad se encuentra laborando demanda que se promoverá en la vía ordinaria mercantil, reclamando el pago de las contraprestaciones e intereses generados al cierre del 2016; toda vez que a dicha empresa se le inició el procedimiento de concurso mercantil; designándose al Sistema de Administración de Enajenación de Bienes (SAE), como administrador de la concursada.

- **Otros Activos Circulantes. “Sin información que revelar”**

- ACTIVO NO CIRCULANTE

- **Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”**
- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

A Largo Plazo

Concepto	2016	2015
Unión de Iniciativa, S.A. de C.V.	5,012,491	5,012,491
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	699,821
Depósitos en Garantía	48,240	48,240
Total	5,510,552	5,760,552

Respecto de la cuenta por cobrar con Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., celebró en el año de 2007 mediante instrumento público un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria; promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012 reclamándose la suerte principal del adeudo dictándose sentencia a favor de la entidad, por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra en proceso los trámites correspondientes ante la notaría pública, para

CUENTA PÚBLICA 2016

llevar a cabo la escrituración de dicho bien. El adeudo de Enterprise Shipping, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria, para su recuperación se formalizó convenio de pago, por el total del adeudo, sobre el cual se realizaron cobros en 2016 por 250,000.0 pesos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Integración de los Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto						2016	2015
	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	Total	Total	
Bienes Muebles							
Mobiliario y Equipo de Administración:							
Mobiliario	716,171	127,095	843,266	741,689	101,577	134,641	
Equipo de Administración	419,588	85,097	504,685	416,299	88,386	109,499	
Equipo Informático	1,464,895	247,723	1,712,618	1,712,618	-	-	
subtotal	2,600,654	459,915	3,060,569	2,870,606	189,963	244,140	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:							
Equipos y Aparatos Audiovisuales	113,624	0	113,624	59,334	54,290	61,823	
Cámara Fotográficas y de Video	76,286	7,968	84,254	61,478	22,776	29,776	
subtotal	189,910	7,968	197,878	120,812	77,066	91,599	
Equipo de Transporte:							
Vehículos Terrestre	1,734,585	165,815	1,900,400	1,900,392	8	8	
Vehículos y Equipos Marítimos	13,533,722	580,169	14,113,891	8,163,221	5,950,670	6,762,694	
subtotal	15,268,307	745,984	16,014,291	10,063,613	5,950,678	6,762,702	
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:							
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	13,737,462	74,062	13,811,524	8,647,170	5,164,354	6,461,977	
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	452,320	0	452,320	147,961	304,359	348,221	
Herramientas y Maquinas Herramientas	16,322	1,454	17,776	14,418	3,358	4,990	
Otros Bienes Muebles	5,295,819	301,206	5,597,025	3,856,117	1,740,908	2,078,718	
Subtotal	19,501,923	376,722	19,878,645	12,665,666	7,212,979	8,893,906	
Total de Bienes Muebles	37,560,794	1,590,589	39,151,383	25,720,697	13,430,686	15,992,347	

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de 4,832,858.0 pesos y 4,903,224.0 pesos respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la empresa muestra en el rubro de Construcciones; obras que a esa fecha no han sido transferidas a la federación en cantidad de 17,622,048.0 pesos y las cuales al ser transferidas en el futuro tendrán una aplicación al resultado del año en que se realice dicha transferencia, por lo que esas obras no son depreciadas en forma anual.

CUENTA PÚBLICA 2016

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
39,151,383	39,151,383	-

Integración de los Bienes Inmuebles

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2016 Total	2015 Total
Subtotal Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	829,853	1,541,155	1,659,706
Subtotal de Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	829,853	1,541,155	1,659,706
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	60,674,975	-	60,674,975	12,915,878	47,759,097	74,219,657
Subtotal de Construcciones en Proceso	60,674,975	-	60,674,975	12,915,878	47,759,097	74,219,657
Total Bienes Inmuebles	63,045,983	-	63,045,983	13,745,731	49,300,252	75,879,363

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
-	-	-

1/ La relación de bienes inmuebles, no aplicó a esta entidad, de acuerdo su instructivo de llenado, debido a que no consideran las cuentas de infraestructura y Construcciones en proceso.

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Estimaciones y Deterioros.**

Concepto	2016	2015
Estimación Para Cuentas Incobrables	(1,291,638)	(1,291,638)
Total	(1,291,638)	(1,291,638)

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., promovió demanda en la vía especial hipotecaria reclamándose la suerte principal del adeudo por 3,134,081.29 pesos, más intereses moratorios, dictándose sentencia a favor de la entidad; por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad se encuentra realizando los trámites correspondientes ante la notaría pública, para llevar a cabo la escrituración de dicho bien. De acuerdo al avalúo comercial del mismo; este cubre la suerte principal del adeudo y parte de los intereses moratorios generados, por lo que se tiene registrado una estimación para cuentas incobrables.

- **Activos diferidos**

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2016	2015
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	2,824,717	4,665,850
Impuesto Sobre la Renta Diferido	8,846,468	14,375,406
Total	11,671,185	19,041,256

- **Otros Activos. "Sin información que revelar"**

- **PASIVO**

- **Cuentas y Documentos por Pagar**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue y su vencimiento es mayor a 365 días.

CUENTA PÚBLICA 2016

Proveedores	2016	2015
Protección y Alarmas, S.A. de C.V.	264,803	264,803
Total	264,803	264,803

Retenciones y Contribuciones por Pagar

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2016	2015
ISR Retención	999,617	782,005
ISR Propio	4,747,437	650,390
IVA Retenido	76,439	38,754
Impuesto Sobre Nomina	84,513	88,142
Impuesto al Valor Agregado	3,053,071	1,828,064
Aportaciones de Seguridad Social	443,411	441,008
Amortización de Infonavit	113,575	110,824
Contraprestaciones	929,438	984,527
Retención 5 al millar	145,666	177,871
Retención 2 al millar	32,514	13,526
Total retenciones y contribuciones por pagar	10,625,681	5,115,111

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y retenciones al cierre del ejercicio y pagados en su totalidad en el 2017, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas cuentas se integran como sigue:

Otras cuentas por pagar a corto plazo	2016	2015
Otros terceros	1,156	-
Total	1,156	-

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondos en Garantía	175,568	189,122
Provisión de la PTU por Pagar	1,241,060	1,259,521
Ingresos por Clasificar	2,644,880	2,264,910
Total	4,061,508	3,713,553

- **Provisiones a Largo Plazo**

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, “Beneficios a los Empleados” emitida por el Consejo Mexicano De Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2016 y 2015, siendo el siguiente:

Concepto	2016	2015
Beneficios Por Terminación	2,211,300	2,329,873
Beneficios por Retiro	5,527,448	5,085,037
Total	7,738,748	7,414,910

- **Pasivos Diferidos y Otros. “Sin información que revelar”**

- ◆ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Uso de Infraestructura	150,675,157	145,449,684
Servicios Portuarios	21,661,249	26,898,732
Cesión de Derechos	51,211,075	50,186,511
Uso Temporal de Áreas	16,556,245	14,769,243
Otros Ingresos por servicios	2,778,123	10,288,108
Total ingresos de Operación	242,881,849	247,592,278

- **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.**

Los otros ingresos y beneficios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Ingresos Financieros	13,735,694	8,221,404
Recuperación de Seguros	393,568	9,329,472
Penalización a Clientes y Proveedores	1,972,134	95,763
Recuperación de daños de infraestructura	334,451	8,000
Otros Diversos	30,711	347,514
Utilidad cambiaria	956,339	626,410
Total	17,422,897	18,628,563

- **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

▪ **Gastos de Funcionamiento.**

Gastos de Funcionamiento	2016	2015
Servicios Personales	21,353,401	21,688,804
Materiales y Suministros	12,524,887	10,446,385
Servicios Generales.	109,501,156	81,678,549
Total Gastos de Funcionamiento.	143,379,444	113,813,738

CUENTA PÚBLICA 2016

Dentro de los gastos de funcionamiento se observa un incremento en el capítulo de servicios generales, principalmente por los gastos devengados en el mantenimiento a la infraestructura portuaria, el arrendamiento de señalamiento marítimo y el pago de la contraprestación al Gobierno Federal por el uso del puerto.

- **Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones y otros gastos**

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, están integrados como sigue:

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, provisiones

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	2016	2015
Estimaciones para cuentas incobrables	4,499,334	-
Depreciaciones	4,832,858	4,903,224
Amortizaciones de seguros y fianzas	20,969,629	20,098,745
Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	30,301,821	25,001,969

Provisiones y Otros gastos	2016	2015
Provisión Prima de Antigüedad (Beneficios al Retiro)	46,823	24,266
Provisión Prima de Antigüedad (Beneficios por Terminación)	31,360	46,562
Provisión Indemnizaciones (Beneficios al Retiro)	395,588	392,647
Provisión Indemnizaciones (Beneficios por Terminación)	318,463	148,925
Subtotal Provisiones	792,234	612,400
Mantenimiento de obra	-	48,548,754
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,241,060	1,259,521
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	1,841,133	3,787,064
Impuesto sobre la renta	11,187,517	7,188,138
Impuesto sobre la renta diferido	5,528,938	11,357,696
Diferencias por tipo de cambio	5,234	158,143
Subtotal Otros Gastos	19,803,882	72,299,316
Total	20,596,116	72,911,716

CUENTA PÚBLICA 2016

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determina de la siguiente manera:

Impuesto Sobre La Renta (I.S.R.) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.):

Concepto	2016	2015
Gastos no pagados con personas físicas	493,521	334,768
Reserva de cuentas incobrables	5,790,972	1,291,638
Anticipo de Clientes	2,644,880	2,264,909
Provisión de Liquidaciones D-3	7,738,749	7,414,910
Seguros pendientes de amortizar	-6,043,002	(6,577,687)
PTU por pagar	1,241,060	1,259,521
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	17,622,048	41,929,962
Base ISR Diferido	29,488,228	47,918,021
Tasa	30%	30%
ISR Diferido	8,846,468	14,375,406
PTU por pagar	-1,241,060	(1,259,521)
Base PTU Diferida	28,247,168	46,658,500
Tasa para PTU	10%	10%
PTU Diferida	2,824,717	4,665,850
Total impuestos diferidos	11,671,185	19,041,256

♦ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

- CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

▪ Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos a cada una y se integra como sigue:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	212,001,767			212,001,767
Aportaciones.	200,173,856	-	-	200,173,856
Donaciones de Capital	8,419,446	-	-	8,419,446

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3,408,465	-	-	3,408,465
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	111,955,393	6,232,493	118,187,886
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	6,232,493	6,232,493
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	108,261,337	-	108,261,337
Revaluó	-	-	-	-
Reservas	-	3,694,056	-	3,694,056
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	212,001,767	111,955,393	6,232,493	330,189,653
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-	-	-	-
Aportaciones.	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	6,232,493	18,618,308	24,850,802
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	18,618,308	18,618,308
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	2,959,003	-	2,959,003
Revaluó	-	-	-	-
Reservas	-	3,273,490	-	3,273,491
Patrimonio al Final del Ejercicio 2016	212,001,767	118,187,886	18,618,308	348,807,961

Las acciones de la serie "A" integraran el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

- CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). El impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción. En la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del ejercicio 2014 se deberá mantener una cuenta de utilidad fiscal neta con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra cuenta de utilidad fiscal neta con las utilidades generadas a partir del primero de enero de 2014.

CUENTA PÚBLICA 2016

◆ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	33,000	33,000
Bancos/Tesorería	7,814,605	24,246,407
Inversiones Temporales	260,151,240	186,188,845
Total	267,998,845	210,468,252

▪ Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:

Concepto	2016	2015
Bienes muebles:		
Maquinaria otros equipos y herramientas	-	-
Bienes inmuebles:		
Obras aplicadas al activo fijo	23,101,143	13,330,507
Obras aplicadas a resultados	-	48,548,755
Total	23,101,143	61,879,262

En el ejercicio 2016, la entidad ejerció obras con recursos propios por 23,101,143.0 pesos. Por otra parte la entidad no recibió recursos fiscales en dicho ejercicio.

▪ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	116,925,302	152,407,103
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciaciones	4,832,858	4,903,224
Amortizaciones	20,969,629	20,098,745
Incremento en las provisiones	792,234	612,400
Estimaciones para cuentas incobrables	4,499,334	-
Otros Gastos	19,803,882	72,299,316
Inversión pública no capitalizable	47,409,057	48,260,925

CUENTA PÚBLICA 2016

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- **Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.**

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos presupuestarios		252,583,169
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		16,131,303
Disminución del exceso de Estimaciones por perdida o Deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	15,298,611	
Intereses por cobrar al cierre del ejercicio	832,692	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		8,409,726
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	8,024,235	
Intereses por cobrar al cierre del año anterior	385,491	
4. Ingresos contables		260,304,746

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		195,052,576
2. Menos egresos presupuestarios no contables		46,632,598
Mobiliario y equipo de administración		
Bienes Inmuebles		
Obra pública en bienes propios	23,101,143	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Erogaciones ajenas netas	(753,456)	
Servicios personales pagados ejercicios anteriores	387,157	
Gastos de operación de ejercicios anteriores	2,812,420	
Otros gastos no efectos a resultados pagados	650,390	
Seguros y fianzas pagados	20,434,944	
3. Más gastos contables no presupuestarios		93,266,460
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	30,301,821	
Provisiones	792,234	
Otros gastos	47,409,057	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
Servicios personales no pagados en el ejercicio	389,512	
Gastos de operación no pagados en el ejercicio	1,013,951	
Acreditamiento de retenciones bancarias	1,317	
Provisiones de ISR y PTU por pagar	5,988,497	
Provisiones de ISR y PTU diferidos	7,370,071	
4. Total de Gasto Contable		241,686,438

CUENTA PÚBLICA 2016

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- Contables. “Sin información que revelar”

◆ I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

- Presupuestarias:

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero a diciembre del ejercicio 2016 del presupuesto es el siguiente:

- CUENTAS DE INGRESOS:

Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado		179,751,760
Presupuesto de ingresos modificado		215,270,040
Presupuesto de ingresos devengado		260,304,746
Presupuesto de ingresos cobrado		252,583,169

- CUENTAS DE EGRESOS:

Egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado		179,751,760
Presupuesto de egresos modificado		215,270,040
Presupuesto de egresos devengado		197,028,280
Presupuesto de egresos pagado		195,052,576

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

• INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

• PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre del ejercicio 2016 la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad, además de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera y derivado del auge en la actividad petrolera, se ha incrementado la operación en el Puerto de Dos Bocas, motivando la construcción adicional de 250.0 metros de muelle para atender la demanda de embarcaciones, así como el desarrollo de 70 hectáreas para uso comercial e industrial, por el interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

◆ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

- CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso Tabasco, para

CUENTA PÚBLICA 2016

ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

- OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-251 de fecha 16 de junio 2015, la SHCP autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

◆ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

CUENTA PÚBLICA 2016

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2016 y 2015, es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la provisión aplicada al gasto por este concepto que se realiza al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se limita a lo establecido por lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por este concepto es de 1,272,872.0 pesos y 1,259,521.0 pesos, respectivamente.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto estatal sobre nóminas.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

◆ **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

- **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el año 2016, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que

CUENTA PÚBLICA 2016

establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

- **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2016 y 2015 son:

CUENTA PÚBLICA 2016

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2015 y 2015	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 21 de febrero de 2017 denominado "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del Estado y entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2016.

CUENTA PÚBLICA 2016

- **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. La empresa, no cuenta con autorización expresa de la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP para utilizar supletoriamente alguna de las NIF Mexicanas.

◆ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

- **BASES DE CONTABILIZACIÓN:**

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:**

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1° de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)” en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el “inflacionario” el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno “no inflacionario” que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. Por lo que se refiere al ejercicio 2016, la API de Dos Bocas aplica de la norma NIFGG SP 04 “Re expresión”.

CUENTA PÚBLICA 2016

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2014	4.08
2015	2.13
2016	3.36
Suma	9.57

- **EFFECTIVO:**

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la API de Dos Bocas.

- **INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:**

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- **CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:**

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del API y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

- **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y equipo	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2016, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones, la empresa registra las obras que en el futuro serán transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

- OBRAS E INSTALACIONES:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

- TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

- PROVEEDORES:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

- **PAGOS POR SEPARACIÓN:**

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2016.

- **CAPITAL CONTABLE**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

- **INGRESOS:**

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

- **GASTOS**

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

- **OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2016

◆ POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

- ◆ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ REPORTES DE RECAUDACIÓN. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ CALIFICACIONES OTORGADAS. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ PROCESO DE MEJORA. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
PEMEX Exploración y Producción	2,398,562	2,348,538

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2016	2015
Ingresos por cesión parcial de derechos	24,812,710	24,295,221

Compromisos y Contingencias

Unión de Iniciativa, S.A. de C.V.- la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. celebró en el año de 2007, mediante instrumento público, un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria, promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012 reclamándose la suerte principal del adeudo; dictándose sentencia a favor de la entidad, por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2016 nos encontramos realizando los trámites correspondientes ante la notaría pública, para llevar a cabo la escrituración de dicho bien.

Demanda Laboral, expediente número 1214/2013.- Se demandó a la entidad por parte de un ex trabajador de nombre Enrique Moreno Cota, se emitió el laudo con fecha 22 de enero de 2016, condenándose a la entidad al pago de la cantidad de \$ 6,440,730.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos treinta pesos 30/100 m.n.), se promovió en tiempo y forma juicio de amparo en contra del mismo, dentro del que se hicieron valer diversas irregularidades procesales que se detectaron después de un análisis al procedimiento respectivo, informando que dicho juicio de amparo se radico bajo el número 235/2016 del tribunal penal y del trabajo en Villahermosa, Tabasco; al cierre del ejercicio 2016 no se ha resuelto el amparo en comento.

Oceanografía S.A. de C.V.- Mediante oficio DG/304/16 de fecha 22 de julio de 2016, se solicitó a la Dirección General de Puertos la revocación del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con Oceanografía, S.A. de C.V., lo anterior derivado de diversos incumplimientos, el 22 de agosto de 2016 fue recibida por la DGP la solicitud de revocación, que mediante Oficio No. 7.3.2780.16 del 04 de noviembre de 2016, acordó el inicio del procedimiento de revocación de registro bajo el Expediente No. PARRC 14/2016, ordenando correr traslado a Oceanografía, S.A. de C.V., por conducto del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Cabe señalar que la Entidad se encuentra elaborando demanda que se promoverá en la vía ordinaria mercantil, reclamando el pago de las contraprestaciones e intereses generados al cierre del 2016; toda vez que a dicha empresa se le inicio el procedimiento de concurso mercantil; designándose al Sistema de Administración de Enajenación de Bienes (SAE), como administrador de la concursada.

CUENTA PÚBLICA 2016

El 17 de marzo de 2017, la entidad autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Miguel Ángel Servín Hernández

Director General

Elaboró: Gabriel Aguirre Ramírez

Subgerente de Finanzas